



INTERSINDICAL SALUT INFORMA

REUNIÓN SANIDAD 07/05/2020

- **CONVOCATORIAS DE OPE.** - Tras la finalización del estado de alarma se completarán las iniciadas y se lanzarán las nuevas con inclusión de bibliografía.
- **APERTURA EXTRAORDINARIA DE BOLSA** para residentes de Medicina, Enfermería, Farmacia, Psicología, Química, Biología y Física, se les llamará por orden de inscripción, tras oferta previa a los inscritos en la Edición 16 de la Bolsa.
- **Las plazas ocupadas por el personal durante el estado de alarma se considerarán como plazas de difícil cobertura, puntuando por tanto a 0,60 mes.**
- **MOVILIDAD GEOGRÁFICA Y FUNCIONAL.** – se incluirá en todos los contratos, teniendo en cuenta que siempre serán motivados y siguiendo el orden de prelación que establece el Decreto de Provisión y selección.
- **DISFRUTE DE PERMISOS Y VACACIONES.** – Se disfrutarán durante los meses de julio, agosto y septiembre del modo que marca la normativa, siempre que se asegure el 70 % de la plantilla y la evolución de la crisis sanitaria lo permita. Sólo habrá plan de vacaciones para SES, Hacles, Centro de Transfusiones y Salud Pública
- Se garantiza la sustitución de todas las plazas y NO se excluye nuevas contrataciones si fuera necesario.
- Los acúmulos de tareas se prorrogan **durante seis meses**, con la posibilidad de nueva prórroga si fuera necesario.
- **PERMISOS Y LICENCIAS.** – Se irán concediendo en la medida que la situación lo permita, primero a los que ya lo tenían concedido y posteriormente a las nuevas peticiones.
- **PERMISOS SIN SUELDO.** – **De momento no se va a conceder ninguno** hasta la normalización de la situación.
- **PERSONAL SOCIO-SANITARIO** en centros intervenidos por Consellería, se les considerará este tiempo trabajado como efectuado en Instituciones Sanitarias.
- **PRODUCTIVIDAD.** – La del 2019 se va a intentar que se cobre en junio de 2020. Para la de este año que se cobrará en 2021, se tendrá en cuenta el trabajo realizado durante la pandemia, incluido en el apartado “*compromiso con la Organización*”
- **PROGRESIÓN DE GRADO** en la Carrera/ Desarrollo Profesional, se valorará el trabajo realizado durante el tiempo de pandemia.



INTERSINDICAL SALUT INFORMA

INTERSINDICAL SALUT RECLAMA

- **LOS PROFESIONALES CONTRATADOS QUE SE HAYAN CONTAGIADO, PASANDO A UNA SITUACIÓN DE IT, AL NO PODERLES OFRECER UN NUEVO CONTRATO MIENTRAS SE MANTENGA ESTA SITUACIÓN, SE TENGAN UNA CONSIDERACIÓN, ATENDIENDO A LAS ESPECIALES CIRCUNSTANCIAS.**
- **SIENDO MANIFIESTA EL DÉFICIT DE PLANTILLA DURANTE LA CRISIS SANITARIA, SE PIDE EXPRESAMENTE LA CONVERSIÓN EN PLAZAS ESTRUCTURALES DE LA MAYORÍA DE LOS CONTRATOS REALIZADOS POR ACÚMULOS DE TAREAS.**
- **PRUEBA DIAGNÓSTICA EFICAZ POR COVID-19 A TODO PACIENTE QUE DEBA INGRESAR EN CUALQUIER CENTRO SANITARIO.**
- **DIAGNOSTICO EFICAZ A TODO EL PERSONAL POR COVID-19, ANTES DE VACACIONES.**
- **INSTRUCCIÓN CLARA POR PARTE DE CONSELLERÍA SOBRE EL USO DE MASCARILLAS, YA QUE EL INFORME DEL INVASSAT NO ES VINCULANTE, Y HA APORTADO CONFUSIÓN ENTRE DEPARTAMENTOS Y PERSONAL.**
- **UNIFICACIÓN DE CRITERIOS DE DIAGNOSTICO AL PERSONAL, EN UNOS DEPARTAMENTOS SE REALIZA TEST DE ESCASA FIABILIDAD, MIENTRAS EN OTROS SE APLICAN TÉCNICAS CON UN 98% DE FIABILIDAD.**
- **RECONOCIMIENTO DEL COMPLEMENTO DE PELIGROSIDAD A TODAS LAS CATEGORIAS QUE HAN TRABAJADO DURANTE LA ACTUAL CRISIS.**
- **MAYOR EFECTIVIDAD DE ALGUNOS DEPARTAMENTOS EN LA APLICACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA, YA QUE HAN CREADO SITUACIONES INJUSTAS, se pide alguna compensación para aquel personal que no ha estado sometido a ningún plan y ha trabajado todos los días.**
- **EN EL PERSONAL DE RIESGO QUE HA SIDO ADAPTADO DURANTE LA PANDEMIA, Y POR LAS CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO ADAPTADO SUFRA UNA DISMINUCIÓN DE LA RETRIBUCIÓN, SE LE DEBE PAGAR LO MISMO QUE EN EL PUESTO ANTERIOR, ya que no ha sido voluntaria la adaptación y no ha faltado al trabajo.**
- **SE HAN DETECTADO CONTRATACIONES IRREGULARES EN ALICANTE, OBLIGANDO A CONSELLERIA A INICIAR UNA INVESTIGACIÓN AL RESPECTO**